HACEMOS GRANDE AL META / GOBERNACIÓN DEL META	RECONOCIMIENTO Y PAGO (PAGO PARCIAL O FINAL)	CÓDIGO:	F-BS-15
		VERSIÓN:	05

Fecha de elaboración del reconocimiento:	22/09/2023	Periodo de Pago:	Del	30/06/2023	Al	17/07/2023	
Contrato No. y Fecha:	2867 DEL 28 DE JUNIO DE 2023						
Contratista:	CORPORACIÓN FOLCLORICA Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA				c.c. o Nit.	900.130.881-4	
Representante Legal:	MERCEDES VIDAL LARRAHONDO				c.c.	40.366.239	
Tipo de Pago:	Parcial		Final	X	Número de Pago:	1	

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales:

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Sia Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago del contrato inicial o de la adición o cesión del contrato)	X	N/A	X	N/A
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión y en la adición)	X	N/A	X	N/A
3	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X	X	X
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	X	X	X
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Primer Pago)	X	N/A	X	N/A
7	COPIA CONTRATO O EL DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES (Primer Pago o cesión del contrato)	X	N/A	X	N/A
8	COPIA MODIFICACIONES DEL CONTRATO (Pago posterior a la modificación) (Para Adición último pago del contrato inicial y primer pago de la adición)	X	N/A	X	N/A
9	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO (Primer pago o cesión del contrato) En Uniones Temporales o Consorcio presentar RUT completo de los participantes	X	N/A	X	N/A
10	COPIA ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (Primer Pago o si hay cambio de supervisor) (Nota 11)	X	N/A	X	N/A
11	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	X	N/A	X	N/A
12	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL • Planilla integrada en la que conste el pago de aporte y el IBC. (Persona Natural). • Esquema de presunción de costos, de acuerdo a lo establecido por el ministerio de salud y protección social y la UGPP. (Trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios) • Certificado expedido por el representante legal y/o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses, anexando tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes de la profesión vigentes del revisor fiscal (Persona Jurídica)	X	X	X	X
13	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer pago del contrato inicial, cesión, o prorroga) (Persona Natural)	N/A	N/A	N/A	N/A
14	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	X
15	INFORME DEL SUPERVISOR (F-BS-23)	N/A	X	X	X
16	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	X	X	X	X
17	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34) (Nota 1 y 2)	X	X	X	X

Valor a Pagar (Letras y Números): **Dieciocho Millones de Pesos ($18.000.000,00) m/cte.**

Cordialmente,

Nombre:	WILLIAM VELASQUEZ PRIETO	Nombre:	PAULA ANDREA VEGA SANCHEZ
Cargo:	Asesor de Despacho	Cargo:	Secretaria Social
	Supervisor		Ordenador del Gasto

25 SEP

V°B° Archivo

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD
GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS
DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

DESARROLLO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA EL FORTALAECIMIENTO ORGANIZACIONAL, ÉTNICO Y CULTURAL DE POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2021005500116**

Observaciones: POAI 20223.

En la fecha 30 de mayo de 2023, la Unidad Ejecutora ***SECRETARÍA SOCIAL*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***Hagamos Grande al Meta 2020-2023***":

DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL.	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL.	4103 Programa 3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad .	Componente Constitutivo: Subcapítulo Afrometense .	Meta 2. Realizar 3 campañas de alto impacto contra la discriminación y el racismo, para contribuir también con el fortalecimiento de la identidad cultural, mediante la asesoría permanente en cátedra de estudios afrocolombianos en planteles educativos del Departamento. .

1.Actividad o componente a ejecutar: *Impulsar las conmemoraciones representativas de la comunidad Afrometense (Festival Afrollanero, Concurso de saberes ancestrales, día de la Afrocolombianidad, Día de la mujer Afrometense).*

Objeto del gasto: *Fomentar manifestaciones étnicas de población NARP a través de actividades artísticas y culturales en el marco del día Nacional de la Afrocolombianidad en la inspección de Dinamarca municipio de Acacias.*
Valor total $18,000,000.00.

Fuente de Financiación: 20 Ingresos Corrientes de Libre Destinación $10.000.000
Fuente de Financiación: 20 RB Ingresos Corrientes de Libre Destinación Recursos del Balance $8.000.000

Obras o actividades adicionales: NO

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 30 de mayo de 2023

DIEGO MAURICIO GALVIS WOLF
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: Eduardo Restrepo

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 8515

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 28 de junio de 2023

Beneficiario CORPORACION FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA **Nit:** 900130881 - 4

No. C.D.P. : 3369 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 02 de junio de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Contrato de servicio: 2867 **Fecha:** 28/06/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: BPIN 2021005500116 FOMENTAR MANIFESTACIONES ÉTNICAS DE POBLACIÓN NARP A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DE LA AFROCOLOMBIANIDAD EN LA INSPECCIÓN DE DINAMARCA MUNICIPIO DE ACACIAS

Cto.Utilidad : Secretaria Social **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
os-Inversión	**BPIN 2021005500116. DESARROLLO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, ÉTNICO Y CULTURAL DE POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META**	
0301 - 2.3.41.4103.1500.004.2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua Recurso Propio-Libre Destinación Ingresos Corrientes de libre destinacion **Clasificadores** --63391 6.500.000,00	6.500.000,00
	Total Compromisos	$6.500.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Julio	$6.500.000,00
Valor Total Prog.	$6.500.000,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

Elaboró: AZAMUDIOV

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 8519

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 28 de junio de 2023

Beneficiario CORPORACION FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA **Nit:** 900130881 - 4

No. C.D.P. : 3370 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 02 de junio de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Contrato de servicio: 2867 **Fecha:** 28/06/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: BPIN 2021005500116 FOMENTAR MANIFESTACIONES ÉTNICAS DE POBLACIÓN NARP A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DE LA AFROCOLOMBIANIDAD EN LA INSPECCIÓN DE DINAMARCA MUNICIPIO DE ACACIAS

Cto.Utilidad : Secretaria Social **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
tos-Inversión		
0301 - 2.3.41.4103.1500.004.2.3.2.02.02.008 - 20RB	**Adquisición de bienes y servicios** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-Libre Destinación** Recursos del Balance ICLD **Clasificadores** --85961 2.000.000,00	2.000.000,00
	Total Compromisos	$2.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Julio	$2.000.000,00
Valor Total Prog.	$2.000.000,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

GE... T...
D... R...

Elaboró: AZAMUDIOV

157

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 8522

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 28 de junio de 2023

Beneficiario CORPORACION FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA **Nit:** 900130881 - 4

No. C.D.P. : 3371 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 02 de junio de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Contrato de servicio: 2867 **Fecha:** 28/06/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: BPIN 2021005500116 FOMENTAR MANIFESTACIONES ÉTNICAS DE POBLACIÓN NARP A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DE LA AFROCOLOMBIANIDAD EN LA INSPECCIÓN DE DINAMARCA MUNICIPIO DE ACACIAS

Cto.Utilidad : Secretaria Social **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
os-Inversión	**BPIN 2021005500116. DESARROLLO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, ÉTNICO Y CULTURAL DE POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META**	
0301 - 2.3.41.4103.1500.004.2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales **Recurso Propio-Libre Destinación** Ingresos Corrientes de libre destinacion **Clasificadores** --96310 3.500.000,00	3.500.000,00
	Total Compromisos	$3.500.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Julio	$3.500.000,00
Valor Total Prog.	$3.500.000,00

JAIDY ELIAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 8523

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 28 de junio de 2023

Beneficiario CORPORACION FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA **Nit:** 900130881 - 4

No. C.D.P. : 3372 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 02 de junio de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Contrato de servicio: 2867 **Fecha:**28/06/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: BPIN 2021005500116 FOMENTAR MANIFESTACIONES ÉTNICAS DE POBLACIÓN NARP A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DE LA AFROCOLOMBIANIDAD EN LA INSPECCIÓN DE DINAMARCA MUNICIPIO DE ACACIAS

Cto.Utilidad : Secretaria Social **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
os-Inversión		
0301 - 2.3.41.4103.1500.004.2.3.2.02.01.002 - 20RB	**Adquisición de bienes y servicios** Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero **Recurso Propio-Libre Destinación** Recursos del Balance ICLD **Clasificadores** --2823607 6.000.000,00	6.000.000,00
	Total Compromisos	$6.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Julio	$6.000.000,00
Valor Total Prog.	$6.000.000,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

Elaboró: AZAMUDIOV

HACEMOS GRANDE AL META / GOBERNACIÓN DEL META	ACTA DE INICIO	CÓDIGO:	F-BS-12
		VERSIÓN:	03

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2867 DEL AÑO 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y LA CORPORACIÓN FOLCLORICA Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA

Contrato No.:	2867 del 28 de Junio de 2023		
Registro Presupuestal:	8515 del 28 de Junio de 2023 8519 del 28 de Junio de 2023 8522 del 28 de Junio de 2023 8523 del 28 de Junio de 2023		
Contratista:	**CORPORACIÓN FOLCLORICA Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA**	Nit./c.c.	900.130.881-4
Representante Legal:	**MERCEDES VIDAL LARRAHONDO**	c.c.	40.366.239
Supervisor:	**WILLIAM VELASQUEZ PRIETO**	c.c.	86.042.434
Objeto:			
FOMENTAR MANIFESTACIONES ÉTNICAS DE POBLACIÓN NARP A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DE LA AFROCOLOMBIANIDAD EN LA INSPECCIÓN DE DINAMARCA MUNICIPIO DE ACACIAS.			
Valor total del contrato o convenio: (Letras y Números)	**DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MD/TE. ($18.000.000,00)**		
Término de ejecución:	QUINCE (15) DÍAS		
Fecha Inicio:	30/06/2023	Fecha Finalización:	15/07/2023

En la ciudad de Villavicencio, **WILLIAM VELASQUEZ PRIETO**, Supervisor delegado mediante Resolución No. 307 del 30 de Junio de 2023, identificado con cédula de ciudadanía número 86.042.434 de Villavicencio y **La CORPORACIÓN FOLCLORICA Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA**, identificada con Nit. número 900.130.881-4, representada legalmente por la señora **MERCEDES VIDAL LARRAHONDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.366.239 de Villavicencio, suscriben la presente Acta de Inicio, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

De conformidad con lo establecido en el Contrato se decide fijar el día 30 de Junio de 2023, como fecha de inicio del contrato citado.

En constancia se firma el 30 de Junio de 2023.

CORPORACIÓN FOLCLORICA Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA R/L. MERCEDES VIDAL LARRAHONDO	**WILLIAM VELASQUEZ PRIETO**
Contratista	Supervisor

Firma:		**Notas:** 1). Formato Fecha dd/mm/aaaa. 2). El resaltado es para modificar o eliminar. 3). No elimine filas, datos que no aplican identificarlos como N/A 4). Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.
Nombre:	William Velasquez Prieto	
Cargo:	Asesor de Despacho	
Proyectó		

HACEMOS GRANDE AL META / GOBERNACIÓN DEL META	ANEXO A MINUTA DE CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, ARRENDAMIENTO, DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA, ENTRE OTROS	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	06

Número del Proceso SECOP:	**GCSJ-PE - 2023-2867**	**Número Contrato:**	**2867**	**Fecha Contrato:**	**28 JUN 2023**
Dependencia Ejecutora:	**SECRETARÍA SOCIAL**				
Contratista:	**CORPORACIÓN FOLCLORICA Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA**			**Nit. o c.c.**	**900.130.881-4**
Representante Legal:	**MERCEDES VIDAL LARRAHONDO**			**c.c.**	**40.366.239**

CONSIDERACIONES:

1. Que el objeto a contratar se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyecto de Inversión Departamental BPPID bajo el número **2021005500116,** según certificado expedido el día **30 de mayo de 2023.**
2. Que la descripción del objeto del contrato se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad debidamente publicado en la plataforma SECOP.
3. Que el valor del contrato se ajusta al requerimiento del ente gubernamental de conformidad con el presupuesto oficial proyectado por el ordenador del gasto el cual hace parte integral del contrato.
4. Que para la realización del contrato existe(n) el(los) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal expedido(s) por la Gerencia de Presupuesto, para lo cual, los gastos que se ocasionen del mismo se cargarán al (a los) certificado(s) relacionado(s) a continuación:

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	Valor CDP	Valor a Ejecutar
3369	02/06/2023	NARP	63391	0301-2.3.41.4103.1500.004.2.3.2.02.02.006 - 20	No aplica	$6.500.000	**$6.500.000**
3370	02/06/2023	NARP	85961	301-2.3.41.4103.1500.004.2.3.2.02.02.008 – 20RB	No aplica	$2.000.000	**$2.000.000**
3371	02/06/2023	NARP	96310	0301-2.3.41.4103.1500.004.2.3.2.02.02.009- 20	No aplica	$3.500.000	**$3.500.000**
3372	02/06/2023	NARP	2823607	0301-2.3.41.4103.1500.004.2.3.2.02.01.002 – 20RB	No aplica	$6.000.000	**$6.000.000**
TOTALES							**$18.000.000**

5. Que los estudios y documentos previos hacen parte integral del contrato y se acogen con la firma electrónica por las partes intervinientes en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.
6. Que en razón a la cuantía y objeto para la escogencia del contratista se hizo necesario adelantar un proceso de Contratación Directa en el marco de La Ley 2160 de 2021.
7. Que el contrato se regirá por lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, demás normas constitucionales y legales y en lo no previsto en ellas, por las normas de Derecho Privado y las cláusulas que se estipulan a continuación:

CLÁUSULAS:

(Las demás cláusulas no dispuestas en el presente documento se encuentran en el estudio previo).

1) Objeto:

FOMENTAR MANIFESTACIONES ÉTNICAS DE POBLACIÓN NARP A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DE LA AFROCOLOMBIANIDAD EN LA INSPECCIÓN DE DINAMARCA MUNICIPIO DE ACACIAS.

2) Término de Ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será por el término de **QUINCE (15) DIAS,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el(la) supervisor(a) del contrato y EL(LA) CONTRATISTA, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3) Valor del Contrato:

El valor de este contrato es por la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) MONEDA CORRIENTE,** incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar para su legalización y ejecución.

4) Lugar de Ejecución: (Relacionar todos los municipios en que se ejecutará el contrato)

En el Municipio de Acacias – Inspección de Dinamarca

5) Vigencia:

El presente contrato tiene como vigencia el término para la ejecución de la labor contratada y cuatro (4) meses más.

6) Forma de pago:

EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: **UN PAGO** por el 100% del valor del contrato equivalente a la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) MONEDA CORRIENTE**, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

7) Cláusulas excepcionales:

EL DEPARTAMENTO DEL META podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el contrato según las normas prescritas en los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.

8) Supervisión:

El DEPARTAMENTO ejercerá la supervisión del presente contrato, a través del Ordenador del Gasto o quien este designe, el cual tendrá las obligaciones consignadas en los estudios previos del proceso en el acápite obligaciones del supervisor, que hace parte integral del contrato.

9) Determinación de clase de riesgo laboral

Analizadas las obligaciones del contratista, conforme al decreto 768 del 16 de mayo de 2022 y circular interna de la entidad, se establece que el código de la actividad del riesgo laboral del contratista es: (Aplica para persona natural) (Para persona jurídica debe indicar N/A)	**Código de Actividad**
	NO APLICA

10) Indemnidad:

EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al **DEPARTAMENTO DEL META** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes hasta por el monto del daño o perjuicio causado.

11) Cesión:

El CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, el presente contrato sin previa autorización expresa y por escrito de **EL DEPARTAMENTO DEL META**.

12) Exclusión de relación laboral:

Este contrato no implica relación, subordinación o dependencia de ningún tipo laboral entre **EL DEPARTAMENTO DEL META** y **EL CONTRATISTA**, y por lo tanto tampoco genera pago de prestaciones sociales de ninguna índole.

13) De la publicidad y publicación de los actos y sentencias sancionatorias

El presente contrato deberá ser publicado en la Página Web del SECOP; de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 2015. Se regirá por lo estipulado en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 019 de 2012 artículo 218.

14) Finalización y/o liquidación del contrato

De conformidad con el artículo 217 del Decreto 019 del 2012, no será obligatoria la Liquidación en los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión. Según Ley 80 de 1993 Art. 60, modificado Art. 217 de Decreto 019 de 2012, Ley 1150 de 2007 Art. 11: *Del plazo para la liquidación de los contratos*. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

15) Causales de Terminación

Se establecerán como causales de terminación, las siguientes: **a)** Por mutuo acuerdo entre las partes. **b)** Por el cumplimiento del objeto del contrato **c)** Por incumplimiento de las obligaciones establecidas por cualquiera de las partes.

16) Multas:

EL DEPARTAMENTO DEL META, está facultado para imponer multas en caso de mora o incumplimiento parcial o total hasta por la suma del diez por ciento (10%) del valor del presente contrato, multas que se impondrán mediante resolución motivada conforme a lo permitido en la Ley.

2867 2867 153

HACEMOS GRANDE EL META / GOBERNACIÓN DEL META	ANEXO A MINUTA DE CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, ARRENDAMIENTO, DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA, ENTRE OTROS	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	06

17) Cláusula penal:

En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo **DEL CONTRATISTA** éste pagará una sanción pecuniaria equivalente a una suma igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato sin que para el efecto sea necesario ningún tipo de requerimiento ni acto administrativo de los perjuicios que sufra **EL DEPARTAMENTO DEL META. PARÁGRAFO:** El valor de la cláusula penal será descontado de cualquier saldo que resultare a favor del Contratista por razón de este contrato si lo hubiere. En caso contrario se hará efectiva la garantía y si esto no fuere posible se le iniciarán las acciones judiciales pertinentes.

18) Documentos integrantes del contrato:

Hacen parte del presente contrato todos los documentos descritos en el acápite **DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, el presente anexo a la minuta de contrato electrónico y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los documentos relacionados con el presente contrato reposarán en el archivo de gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica del **DEPARTAMENTO DEL META**.

19) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:

El contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo Registro Presupuestal y la aprobación de garantías (si es el caso).

20) Declaraciones:

Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.

21) Notificaciones:

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del **DEPARTAMENTO DEL META** en la Carrera 33 No. 38 – 45 Centro Edificio Gobernación del Meta, – Villavicencio (Meta) o al correo electrónico gobernaciondelmeta@meta.gov.co ii) Al Contratista de acuerdo a la información diligenciada en la plataforma del SECOP al momento de su creación.

28 JUN 2023

CORPORACIÓN FOLCLORICA Y CULTURAL RAÍCES DE COLOMBIA	**PAULA ANDREA VEGA SANCHÉZ**
R/L **MERCEDES VIDAL LARRAHONDO**	SECRETARIA SOCIAL
Contratista	**Ordenador del Gasto**

V.B. SECOP para publicación

HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO
Vo. Bo. para la publicidad en SECOP
Gerente de Asuntos Contractuales

Firma:		**Firma:**	
Nombre:	**William Velasquez Prieto**	**Nombre:**	
Cargo	Asesor de Despacho	**Cargo:**	Funcionario o CPS de la Gerencia de Asuntos Contractuales
Proyectó		**Revisó**	

ANP

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE PRESUPUESTO
RECIBÍ: Gloria
FECHA: 7
HORA: 9 PM

Contrato No. y Fecha:	**2867 DEL 28 DE JUNIO DE 2023**		
Contratista: (Persona natural o jurídica que figura en el contrato.)	**CORPORACIÓN FOLCLORICA Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA**	Nit./c.c.	**900.130.881-4**
Representante Legal: (Soló para persona jurídica)	**MERCEDES VIDAL LARRAHONDO**	c.c.	**40.366.239**
Supervisor:	**WILLIAM VELASQUEZ PRIETO**	c.c.	**86.042.434**
Objeto: (Transcribir del contrato)			
FOMENTAR MANIFESTACIONES ÉTNICAS DE POBLACIÓN NARP A TRAVES DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL DÍA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD EN LA INSPECCIÓN DE DINAMARCA MUNICIPIO DE ACACIAS.			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**DIECIOHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) M/CTE.**		
Término Inicial de Ejecución:	**QUINCE (15) DÍAS**		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	**30/06/2023**	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	**15/07/2023**

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
PRORROGA	12/07/2023	N/A	TRES (3) DIAS
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	DIECIOCHO (18) DÍAS	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	17/07/2023
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A **Inserte filas si requiere			

Forma de Pago: (Transcribir del contrato)
EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: **UN PAGO** por el 100% del valor del contrato equivalente a la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) M/CTE**, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables

Contrato Inicial, Registro Presupuestal:					
Número y Fecha:	8515 del 28 de Junio de 2023 8519 del 28 de Junio de 2023 8522 del 28 de Junio de 2023 8523 del 28 de Junio de 2023	**Inversión**	X	**Funcionamiento**	
Rubro presupuestal:	0301-2.3.41.4103.1500.004.2.3.2.02.02.006-20 0301-2.3.41.4103.1500.004.2.3.2.02.02.008-20RB 0301-2.3.41.4103.1500.004.2.3.2.02.02.009-20 0301-2.3.41.4103.1500.004.2.3.2.02.01.002-20RB				
Valor: (Letras y Números)	**Dieciocho Millones de Pesos ($18.000.000) M/cte.**				

Adición, Registro Presupuestal:

Número y Fecha:	N/A	**Inversión**	N/A	**Funcionamiento**	N/A
Rubro presupuestal:	N/A				
Valor: (Letras y Números)	N/A				

Nota: Realice copia de la tabla si se presenta más de una adición

Obligaciones Generales del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato, conforme al acápite de FORMA DE PAGO.
3. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
4. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
5. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
6. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
7. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
8. Presentar informe de ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
9. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
10. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato de acuerdo al acápite FORMA DE PAGO, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, publicados en la página web de la entidad.
11. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
12. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
13. Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
14. Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
15. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
16. Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.
17. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso del mismo.

Obligaciones Específicas del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Presentar cronograma de ejecución del objeto contractual coordinado con la Secretaria social, Gerencia de Asuntos Étnicos. **Producto:** Cronograma.
2. Realizar proceso de socialización, concertación de fecha, hora y lugar con las organizaciones y líderes de la comunidad Afrocolombiana de la Inspección de Dinamarca – Acacias Meta. **Producto:** Acta de Reunión.
3. Garantizar los requerimientos necesarios para la ejecución de la logística necesaria para la realización de las actividades objeto del presente estudio previo. **Producto:** Acta de Reunión.
4. Realizar un desfile de peinados A afrocolombianos, con el fin de visibilizar dignificar y reconocer que existe un mundo pluriétnico y multicultural, donde habitan distintas comunidades que enriquecen con su historia y su legado la diversidad del planeta. **Producto:** Registro Fotográfico.
5. Realizar un encuentro de poesía y música tradicional Afrocolombiana, representada por los ritmos del litoral Pacífico, donde se interprete ritmos como el currulao, juga, pasillos, abosao, entre otros ritmos que estén ligados con la cultura afrocolombiana. **Producto:** Registro Fotográfico y certificación.
6. Realizar una muestra gastronómica de comidas típicas Afrocolombianas, con el fin de reconocer y valorar el aporte de las poblaciones negras a la construcción de interculturalidad desde sus conocimientos y prácticas gastronómicas, de acuerdo a características técnicas establecidas en el presente estudio previo. **Producto:** Registro Fotográfico y Certificación.
7. Garantizar servicios logísticos relacionados con el sonido con amplificación y 6 micrófonos con capacidad de 200 personas al aire libre y 5000 watts de potencia de acuerdo a características técnicas establecidas en el presente estudio previo. **Producto:** Registro Fotográfico y Certificación.
8. Realizar una muestra cultural de danzas tradicionales y folclóricas, representada por las danzas típicas del litoral Pacífico y Litoral Atlántico, como el mapalé, el currulao, la jota chocoana, la cumbia, el Abozao, el Chocoano, la caderona entre otras danzas, de acuerdo a características técnicas establecidas en el presente estudio previo. **Producto:** Registro Fotográfico y Certificación.
9. Garantizar Personal de Animación, Profesional en comunicación social o periodismo, con un año de experiencia, de acuerdo a características técnicas establecidas en el presente estudio previo. **Producto:** Hoja de Vida y Soportes del profesional, Registro Fotográfico y Certificación.
10. Brindar Almuerzo típico de la gastronomía Afrocolombiana para toda la población Afro (250 personas) Tipo B especial con sopa, 150 gr de proteína, verdura, carbohidrato, fruta, jugo de fruta natural y postre. **Producto:** Planilla de Asistencia y Registro Fotográfico.
11. Garantizar refrigerio típico de la gastronomía Afrocolombiana para toda la población Afro (250 personas) Tipo B. **Producto:** Planilla de Asistencia y Registro Fotográfico.
12. Garantizar dentro del monto del contrato los gastos por transporte, materiales e insumos necesarios para desarrollar el objeto del contrato.
13. El contratista debe garantizar su afiliación al S.G.S.S.S en salud, pensión, durante la ejecución del Contrato, presentando recibos de pago al supervisor.
14. El Contratista deberá informar al Supervisor el nombre y los datos de identificación del personal, que tenga a cargo y presentar los comprobantes de pago en forma periódica mientras dure el Contrato.
15. El contratista debe presentar un informe consolidando las actividades realizadas el cual debe contener: a) Informe escrito, en medio magnético y fotográfico y un video institucional debidamente editado de las fases y actividades realizadas. b) Planilla de control de asistencia con los datos teniendo en cuenta el enfoque diferencial de las personas participantes debidamente autorizada por la oficina de calidad del departamento.
16. Garantizar el cumplimiento del contrato, en los términos establecidos en las especificaciones técnicas exigidas.

Modificaciones y/o Adiciones:
N/A

Periodo de Pago:	Del	**30/06/2023**		Al	**17/07/2023**			
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial		Final	X	No. de Pago	1

No. de Comprobante de Entrada a Almacén: (Contrato de Suministro)	

Valor Total Autorizado a Pagar	
Valor Total Autorizado a Pagar (Letras Máximo 2 Decimales)	**Dieciocho Millones de Pesos ($18.000.000,00) M/cte**

Por cada Registro Presupuestal (R.P.) y Clasificador Presupuestal que avale el contrato, se debe especificar el Valor a Afectar. Inserte filas si requiere.

No. R.P.	Rubro Presupuestal	Clasificador Presupuestal	Valor a Afectar
8515	0301-2.3.41.4103.1500.004.2.3.2.02.02.006-20	63391	$6.500.000,00
8519	0301-2.3.41.4103.1500.004.2.3.2.02.02.008-20RB	85961	$2.000.000,00
8522	0301-2.3.41.4103.1500.004.2.3.2.02.02.009-20	96310	$3.500.000,00
8523	0301-2.3.41.4103.1500.004.2.3.2.02.01.002-20RB	2823607	$6.000.000,00
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			**$18.000.000,00**

Lugar de Ejecución: (Transcribir del contrato)			
Inspección de Dinamarca - Municipio de Acacias			
Municipio	**Número de Días**	**Valor Día Contrato**	**Total**
N/A	N/A	$0,00	$0,00
N/A	N/A	$0,00	$0,00
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			**$0,00**
Nota: Incluir filas si se requiere.			

Anticipo (Letras y Números máximo 2 Decimales)			_____ m/cte. ($ _____)
Amortización del Anticipo:			
Valor (Letras y Números máximo 2 Decimales)			_____ m/cte. ($ _____)
Porcentaje:		Observaciones:	

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**% Ejecución Financiera**
		Del	**Al**	
Pago Autorizado en el Presente Informe	$18.000.000,00	30/06/2023	17/07/2023	100%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	$0,00	N/A	N/A	0%
Valor Total del Contrato Inicial	**$18.000.000,00**	**30/06/2023**	**17/07/2023**	**100%**
Nota: Inserte o Elimine filas si requiere.				

Balance Financiero de Ejecución de la Adición				
Concepto	**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**% Ejecución Financiera**
		Del	**Al**	

Pago Autorizado en el Presente Informe	$	N/A	N/A	0%
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	$	N/A	N/A	0%
Valor Total de la Adición	$	N/A	N/A	0%
Nota: El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición. Inserte o Elimine filas si requiere. (si no aplica diligenciar N/A)				

Valor Total del Contrato Inicial más la Adición	**$18.000.000,00**

Artículo 3.2.7.5 del Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1273 de 2018, en relación con el pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales.
Nota: Esta información debe estar en el informe del contratista

El contratista:

	Concepto	Si	No	Detalle
1.	¿Ostenta la calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para la pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones?		X	Si su respuesta es Sí, adjunte certificación.
2.	¿Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos?		X	Si su respuesta es Sí, registre el valor del IBC de cada uno de ellos $ _____ $ _____
3.	¿La totalidad de los ingresos mensuales son iguales o superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes, producto de los ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, independiente por cuenta propia u otros contratos?		X	
4.	¿El valor total de sus IBC es superior a 4 salarios mininos mensuales legales vigentes?		X	Si su respuesta es Si, adjuntar el pago del fondo de solidaridad pensional FSP
5.	¿Cotiza por el límite máximo de cotización de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales?		X	
6.	¿Efectúa aportes por un Ingreso Base de Cotización (IBC) superior al 40% del valor mensualizado del contrato?		X	
7.	¿Pertenece a un Régimen Especial o de Excepción en salud?		X	
8.	¿Cotiza a salud de manera directa a la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) de conformidad con lo establecido por el Articulo 2.1.13.5?		X	
9.	¿Efectúa de forma voluntaria aportes a una Caja de Compensación Familiar?		X	
10.	¿Realiza aportes voluntarios a pensión?		X	

Respecto a la seguridad social de la empresa, el contratista adjunta Certificado de Cumplimiento según Articulo 50 de la ley 789 de 2002, y Ley 828 de 2003, firmado por la Representante Legal, teniendo en cuenta su personería jurídica. De igual forma el Contador Público **RUSBELL GIOVANNI DIAZ JAIMES**, certifica que la **CORPORACIÓN FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RACICES DE COLOMBIA**, se encuentra a paz y salvo en las obligaciones de Seguridad Social y Parafiscales.

El contratista adjunta seguridad social del personal contratado para la ejecución del objeto del contrato así:

Pago de Seguridad Social (Marcos Fernando Jiménez Correal)	**Datos**
Periodo Cotizado	Julio de 2023
Número de Planilla	7890219960
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$2.120.000
Valor pagado a SALUD	$265.000
Valor pagado a PENSIÓN	$339.200
Valor pagado a ARL	$51.700
Valor pagado a FSP	$0
Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna **Nota:** Si es persona jurídica se diligencia todo con N/A	

Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)	**Si N/A**
Certificado expedido por el Representante legal	SI
Certificado expedido por el Revisor fiscal	SI
Nota: Si es persona natural se diligencia N/A	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2023.

Cordialmente,

WILLIAM VELASQUEZ PRIETO
Asesor
Supervisor

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 05f10f7c135c7f2efa13ca8d2613700808573cb801f2c7953ef633b1235a07f2 1a8c1d76d06e7822ca3dc24311f6adba

Número de Factura: FAC-1
Fecha de Emisión: 24/08/2023
Fecha de Vencimiento: 25/08/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consigancón bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CORPORACION FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA
Nombre Comercial: CORPORACION FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA
Nit del Emisor: 900130881
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: CL 25 ESTE 74 A 13 BRR MARACOS
Teléfono / Móvil: 3217366873
Correo: corfolsocialyculturalcol@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: GOBERNACION DEL META
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 892000148
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: CR 33-38-45
Teléfono / Móvil: 6818500
Correo: hacienda@meta.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	01	Realizar un desfile de peinados Afrocolombianos, con el fin de visibilizar dignificar y reconocer que existe un mundo pluriétnico y multicultural, donde habitan distintas comunidades que enriquecen con su historia y su legado la diversidad	NIU	1,00	$ 950.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 950.000,00
2	02	Realizar un encuentro de poesía y música tradicional Afrocolombiana, representada por los ritmos del litoral Pacífico, donde se interprete ritmos como el currulao, juga	NIU	1,00	$ 3.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.000.000,00
3	08	Recital de poesía Afro acompañada de la rítmica de los tambores, con poemas como Upa mi negro que el sol abrasa y el son Numero 6, Esa negra fuló Poema tradicional Afro Versión de Luís Carbonel, Tomasita la pelá Nicomedes Santacrúz	NIU	1,00	$ 1.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.000.000,00
4	09	Grupo de danzas Pacifico con una muestra del baile de la cumbia, la jota chocoana entre otras danzas. Incluye Alquiler de trajes tradicionales de la cultura Afro	NIU	1,00	$ 1.300.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.300.000,00
5	10	Grupo de danzas Atlántico y Caribe con una muestra del baile como el mapalé, caderona entre otras danzas	NIU	1,00	$ 1.300.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.300.000,00
6	11	Alquiler de Sonido con amplificación y micrófonos con capacidad de personas al aire libre y wats de potencia, para un día.	NIU	1,00	$ 1.272.390,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.272.390,00
7	03	Alquiler mesas vestidas en sitio 10	NIU	10,00	$ 6.561,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 65.610,00
8	04	Alquiler sillas en sitio para el personal asistente a los encuentros socioculturales, 250 sillas por encuentro, incluye costo de transporte	NIU	250,00	$ 1.968,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 492.000,00
9	05	Personal de animación, un profesional en comunicación social o periodismo, con un año de experiencia, se requiere mínimo día	NIU	1,00	$ 900.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 900.000,00
10	06	Garantizar refrigerio típico de la gastronomía Afrocolombiana para toda la población Afro personas Tipo B	NIU	250,00	$ 13.574,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.393.500,00
11	07	Garantizar Almuerzo típico de la gastronomía Afrocolombiana para toda la población Afro personas Tipo B especial con sopa gr de proteína verdura carbohidrato, fruta jugo de fruta natural y postre.	NIU	250,00	$ 17.306,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 4.326.500,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-08-24 15:16:32
Documento generado el: 2023-08-24 15:16:31
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			18.000.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			18.000.000,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			18.000.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	18.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764048519126 Rango desde: 1 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2024-05-04

150

Banco Caja Social
Su banco amigo.

FUNDACION GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

CORPORACION FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAIC Identificado con NI 9001308814

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina PLAZOLETA CENTAUROS, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24115056071
Fecha de apertura:	23 de Junio de 2022
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, realizada en la Oficina 0057 PLAZOLETA CENTAUROS de la ciudad de VILLAVICENCIO, el día Martes, 02 de Mayo de 2023.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA | Banco Caja Social DE COLOMBIA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14908832691

(415)7707212489984(8020) 000001490883269 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 0 8 8 1	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA

36. Nombre comercial	37. Sigla
AFRORAICES	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 25 ESTE 74 A 13 BRR MARACOS

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
mercedesvidal2011@hotmail.com	0	3 2 1 7 3 6 6 8 7 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 7 0 1 1 6	8 5 5 3	2 0 2 1 0 3 0 9	9 3 2 9	1 4 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 4 4 2 4 8 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2023 - 04 - 17 / 10 : 20: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VIDAL LARRAHONDO MERCEDES
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

Fecha generación documento PDF: 17-04-2023 10:20:27AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908832691

(415)7707212489984(8020) 000001490883269 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 0 8 8 1	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 4
72. Número	0 0 0 0 1	1 2
73. Fecha	2 0 0 5 0 1 0 7	2 0 1 6 0 2 2 9
74. Número de notaría		0 3
75. Entidad de registro	0 3	2 0 1 6 0 4 1 8
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 1 2 9	0 0 S 0 5 0 3 0 0 6
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 3 0 0 6	5 0
78. Departamento	5 0	4 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	

Vigencia

80. Desde	2 0 0 5 0 1 0 7
81. Hasta	2 0 5 5 0 1 0 7

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 8 2 5		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908832691

(415)7707212489984(8020) 000001490883269 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 1 3 0 8 8 1 | 6. DV: 4

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico: 2 2

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 0 0 2 2 3

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadaní 1 3

101. Número de identificación: 4 0 3 6 6 2 3 9

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: VIDAL

105. Segundo apellido: LARRAHONDO

106. Primer nombre: MERCEDES

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

2

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

3

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

4

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

5

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908832691

(415)7707212489984(8020) 000001490883269 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 0 8 8 1	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 1 3	4 0 3 9 6 0 6 8		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAÑAS	BARRERA	ANA	CECILIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 5 0 1 0 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 1 3	4 0 4 0 2 4 9 3		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SOLANO	AVELLANEDA	LUZ	JANNER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 5 0 1 0 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 1 3	8 6 0 6 9 7 3 7		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOAIZA	GUZMAN	GUSTAVO	ADOLFO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 5 0 1 0 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908832691

(415)7707212489984(8020) 000001490883269 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 0 8 8 1	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de Identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 2 1 6 4 5 7		1 1 0 6 1 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MEDINA	ARIZA	YESMI	OFELIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 5 0 1 0 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de Identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de Identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908832691

(415)7707212489984(8020) 000001490883269 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. 9 3 2 9

162. Nombre del establecimiento: AFRORAICES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: CR 32 A N 11 A 28 7 MA ESPERANZA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 8 9 3 8 9	2 0 2 1 0 3 0 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 3 8 8 9 8 6 0 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CORPORACION FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL
"RAICES DE COLOMBIA"
NIT 900130881-4 RES. MINIS. INTERIOR N° 061 DE 2014

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA

Yo **MERCEDES VIDAL LARRAHONDO,** identifica con cedula de ciudadanía N° 40.366.239 de Villavicencio, en mi condición de representante legal de la **CORPORACIÓN FOLCLORICA Y CULTURAL "RAÍCES DE COLOMBIA",** con NIT 900.130.881-4, Resolución de Registro N° 061 del 10 de noviembre de 2014, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Villavicencio, me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de la Corporación, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad Social en Pensiones, Salud, ARL y Aportes de Parafiscales y que nos encontramos a paz y salvo por estos conceptos durante los últimos seis (6) meses.

Dada en Villavicencio, a los 23 días del mes de agosto de 2023, para tramites de liquidación del Contrato N° 2867 de 2023, cuyo objeto fue: **FOMENTAR MANIFESTACIONES ÉTNICAS DE POBLACIÓN NARP A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DE LA AFROCOLOMBIANIDAD EN LA INSPECCIÓN DE DINAMARCA MUNICIPIO DE ACACIAS.**

Atentamente,

MERCEDES VIDAL LARRAHONDO
Representante Legal

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA

Yo, **RUBIEL NAZARIT CARACAS, identificado con** C.C. N° 76.337.291, en mi condición de representante legal de la ASOCIACIÓN DE NEGRITUDES AFRODANESES, con NIT 901026790-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio, me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de la Corporación, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad Social en Pensiones, Salud, ARL y Aportes de Parafiscales y que nos encontramos a paz y salvo por estos conceptos durante los últimos seis (6) meses.

Dada en Villavicencio, a los 23 días del mes de agosto de 2023, para tramites de liquidación del Contrato N° 2867 de 2023, cuyo objeto fue: **FOMENTAR MANIFESTACIONES ÉTNICAS DE POBLACIÓN NARP A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DE LA AFROCOLOMBIANIDAD EN LA INSPECCIÓN DE DINAMARCA MUNICIPIO DE ACACIAS.**

Atentamente,

RUBIEL NAZARIT CARACAS
C.C. N° 76.337.291
Representante Legal
Celular: 3173758001

CR 33A 40 29 / CEL 3216696619
CONTADOR PUBLICO UNIVERSIDAD DEL META
T.P. 151275-T

El suscrito Contador Público con matricula Profesional vigente expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

CERTIFICA QUE:

Revisando los documentos y soportes de ASOCIACION DE NEGRITUDES DE LA INSPECCION DE DINAMARCA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS – META identificado con NIT 901026790-1 Cuyo representante legal es NAZARIT CARACAS RUBIEL identificado con CC 76.337.291 Luego de examinar la información contable y los estados financieros, Se pudo comprobar que está a paz y salvo en todo lo relacionado con seguridad social, y parafiscales según como lo exige articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, Art 135 de ley 1753 del 2015.

Por lo tanto, se encuentra a paz y salvo por este concepto en los últimos 6 meses.

Lo anterior de acuerdo a lo contemplado en los art. 266, 267, 269 C.P.P. y la disposición del art. 422 del Código Penal.

Se expide en la ciudad de Villavicencio, conforme a la información y documentación aportada por parte del interesado, el día 24 de agosto de 2023.

Atentamente,

RUSBELL GIOVANNI DIAZ JAIMES
Contador Público

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E F E 0 0 5 8 9 4 F E 4 8 5 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RUSBELL GIOVANNI DIAZ JAIMES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121817916 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 151275-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

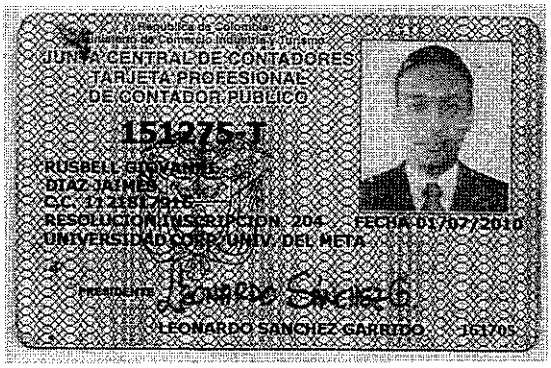
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

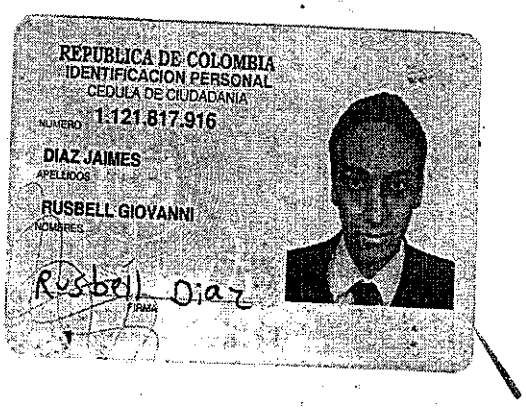
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

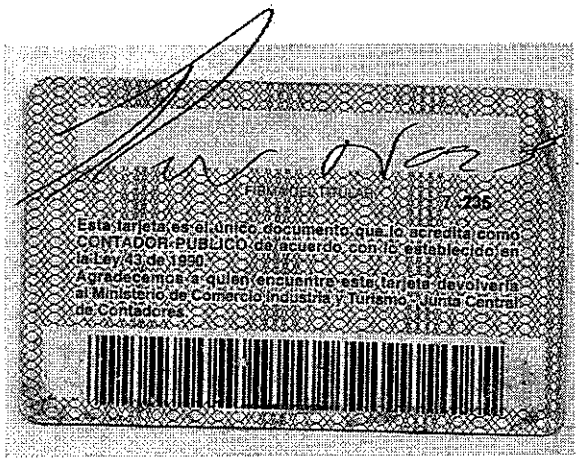
De acuerdo a la información suministrada por

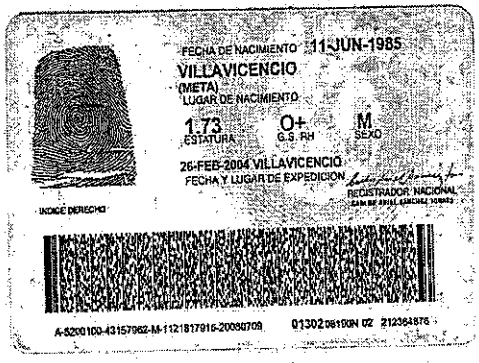
T.P. 151275-T

Cel 3216696619 DEL CONTADOR









De acuerdo a la información suministrada por:

CR 33A 40 29 / CEL 3216696619
CONTADOR PUBLICO UNIVERSIDAD DEL META
T.P. 151275-T

El suscrito Contador Público con matricula Profesional vigente expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

CERTIFICA QUE:

Revisando los documentos y soportes de CORPORACION DE MUJERES NEGRAS SEMBRANDO ESPERANZA identificado con NIT 901549323-1 Cuyo representante legal es NINI YOHANNA GOLU MURILLO identificado con CC 40.216.299 Luego de examinar la información contable y los estados financieros, Se pudo comprobar que está a paz y salvo en todo lo relacionado con seguridad social, y parafiscales según como lo exige articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, Art 135 de ley 1753 del 2015.

Por lo tanto, se encuentra a paz y salvo por este concepto en los últimos 6 meses.

Lo anterior de acuerdo a lo contemplado en los art. 266, 267, 269 C.P.P. y la disposición del art. 422 del Código Penal.

Se expide en la ciudad de Villavicencio, conforme a la información y documentación aportada por parte del interesado, el día 24 de agosto de 2023.

Atentamente,

RUSBELL GIOVANNI DIAZ JAIMES
Contador Público

Corporación de mujeres negras sembrando Esperanza

Municipio de Acacias Departamento del Meta

NIT:901549323-1

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA

Yo, **NINI YOHANNA GOLU MURILLO, identificada con** C.C. N° 40.216.299, en mi condición de representante legal de la Corporación de Mujeres Negras Sembrando Esperanza, identificada con NIT N° 901549323-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio, me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de la Corporación, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad Social en Pensiones, Salud, ARL y Aportes de Parafiscales y que nos encontramos a paz y salvo por estos conceptos durante los últimos seis (6) meses.

Dada en Villavicencio, a los 23 días del mes de agosto de 2023, para tramites de liquidación del Contrato N° 2867 de 2023, cuyo objeto fue: **FOMENTAR MANIFESTACIONES ÉTNICAS DE POBLACIÓN NARP A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DE LA AFROCOLOMBIANIDAD EN LA INSPECCIÓN DE DINAMARCA MUNICIPIO DE ACACIAS.**

Atentamente,

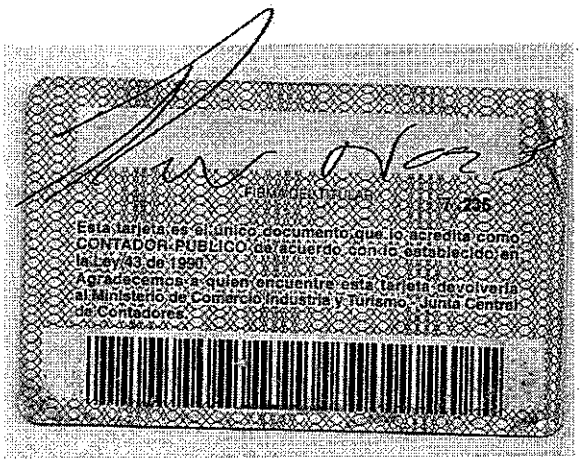
NINI YOHANNA GOLU MURILLO
C.C. N° 40.216.299
Representante Legal
Celular: 3108849925

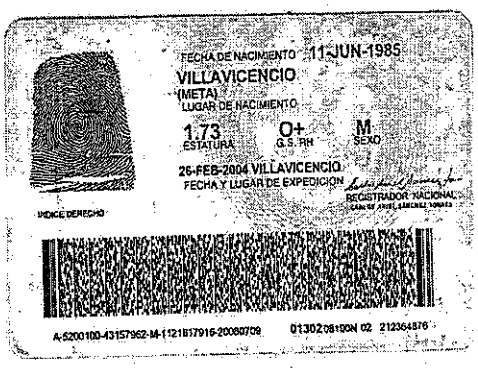
T.P. 151275-T

Cel 3216696619 DEL CONTADOR









De acuerdo a la información suministrada por:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EF0D0508904F04854

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RUSBELL GIOVANNI DIAZ JAIMES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121817916 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 151275-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

De acuerdo a la información suministrada por

CR 33A 40 29 / CEL 3216696619
CONTADOR PUBLICO UNIVERSIDAD DEL META
T.P. 151275-T

El suscrito Contador Público con matricula Profesional vigente expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

CERTIFICA QUE:

Revisando los documentos y soportes de CORPORACION FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA identificado con NIT 900130881-4 Cuyo representante legal es MERCEDES VIDAL LARRAHONDO identificado con CC 40366239 de Villavicencio Luego de examinar la información contable y los estados financieros, Se pudo comprobar que está a paz y salvo en todo lo relacionado con seguridad social, y parafiscales según como lo exige articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, Art 135 de ley 1753 del 2015.

Por lo tanto, se encuentra a paz y salvo por este concepto en los últimos 6 meses.

Lo anterior de acuerdo a lo contemplado en los art. 266, 267, 269 C.P.P. y la disposición del art. 422 del Código Penal.

Se expide en la ciudad de Villavicencio, conforme a la información y documentación aportada por parte del interesado, el día 24 de agosto de 2023.

Atentamente,

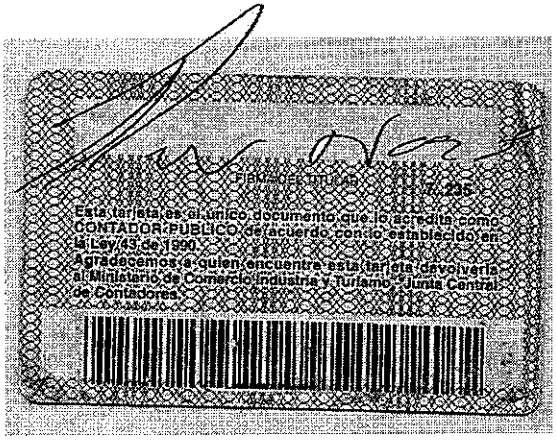
RUSBELL GIOVANNI DIAZ JAIMES
Contador Público

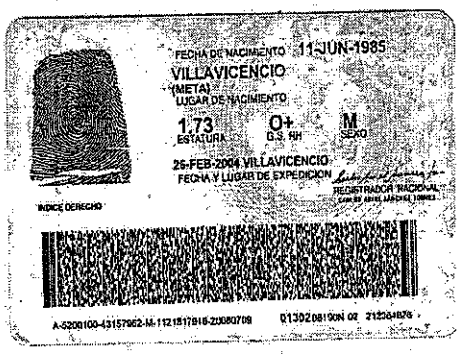
T.P. 151275-T

Cel 3216696619 DEL CONTADOR









De acuerdo a la información suministrada por: CORPORACION FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EF1050890F1485

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RUSBELL GIOVANNI DIAZ JAIMES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121817916 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 151275-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

De acuerdo a la información suministrada por CORPORACION FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1121699420
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARCOS FERNANDO JIMENEZ CORREAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CRA 33 NO 35 35 VILLAVICENCIO	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - GOBERNACION DEL META
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7890219960		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES Julio AÑO 2023		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES Julio AÑO	2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/07/31		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		73686206

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 339.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 339.200	$ 0	$ 339.200
SUBTOTALES:										$ 339.200	$ 0	$ 339.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 265.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 265.000	$ 0	$ 0	$ 265.000
SUBTOTALES:													$ 265.000	$ 0	$ 0	$ 265.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 51.700	$ 51.700	$ 0	$ 0	$ 51.700
SUBTOTALES:									$ 51.700	$ 0	$ 0	$ 51.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | | | | | ARP | | | | | | | | | | | | | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
| 1 | CC 1121699420 | JIMENEZ CORREAL MARCOS FERNANDO | INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES | | $ 2.120.000 | | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 2.120.000 | $ 339.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 339.200 | EPS002-SALUD TOTAL | 30 | $ 2.120.000 | $ 265.000 | $ 0 | $ 265.000 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 2.120.000 | 112168642 | $ 51.700 | 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	$ 655.900

HACEMOS GRANDE AL META | GOBERNACIÓN DEL META

164

RESOLUCION No. 307 DE 2023

"Por medio de la cual se hace la designación de un supervisor"

LA SECRETARIA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL META

En uso de sus facultades legales y conferidas por la ley 80/93, el decreto 1082 de 2015, y decreto 688 del 27 de diciembre de 2017 que modifica el Decreto 0233 del 29 de julio de 2014 y decreto 075 del 1 de marzo de 2021 que deroga el decreto 332 del 18 de agosto de.2016.

CONSIDERANDO

Que el Departamento del Meta a través de la Secretaria Social suscribió el Con trato **No. 2867** del 28 de Junio de 2023, con Registros Presupuestales No.s 8515, 8519, 8522, Y 8523 del 28 de junio de 2023., entre el Departamento del Meta y **CORPORACION FOLCLORICA Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA.** Nit: 900.130.881-4 Representante Legal Mercedes Vidal Larrahondo. c.c No40.366.239. Cuyo objeto es Fomentar manifestaciones etnicas de población NARP a través de actividades artísticas y culturales en el marco del día Nacional de la Afrocolombianidad en la inspección de Dinamarca, municipio de Acacias.

En mérito de lo expuesto..

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar **a WILLIAM VELASQUEZ PRIETO** , Asesor de la Gerencia de Asuntos Etnicos de la Secretaría Social; titular de la C.C No, 86.042.434 de Villavicencio, como supervisor del **Contrato No.2867** del 28 de Junio de 2023.

ARTICULO SEGUNDO: El interventor y/o supervisor tendrá las siguientes funciones: 1) Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del Contrato. 2) Avalar los informes presentados por el Contratista de acuerdo a las obligaciones contractuales. 3) Suscribir las actas de inicio y de liquidación del Contrato. 4) Informar oportunamente a la oficina jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista. 5) Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del Contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley. 6) Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley.

ARTICULO TERCERO: Que el departamento mediante **decreto 075 del 1 de marzo de 2021** adopta el manual de interventoría y Supervisión, y deroga el decreto 332 de 18 de agosto de 2016 por lo tanto el supervisor o interventor tendría que darle estricto cumplimiento.

ARTICULO CUARTO: El supervisor o interventor responderá disciplinaria, civil y penalmente, por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley. (Artículo 51 y 53 de la ley 80 de 1993, y la ley 1474 de 2011, art. 84 y el decreto 1082 de 2015).

PARÁGRAFO: Envíese el Original de la presente resolución a la Secretaría Jurídica.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Villavicencio, Junio 30 de 2023

PAULA ANDREA VEGA SANCHEZ

R: William U
30/06/23

Soledad

Villavicencio, 11 de Septiembre de 2023

Doctora
HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO
Gerente Asuntos Contractuales
Secretaría Jurídica
Gobernación del Meta
Ciudad

ASUNTO: Solicitud Publicación Extemporánea Acta de Prorroga Contrato de Prestación de Servicios No. 2867 de 2023

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito hacer llegar a su despacho el Acta de Prorroga al Contrato de Prestación de Servicios No. 2867 de 2023, para su respectiva publicación en el SECOP II, de igual forma que el original repose en la carpeta original la cual está en el archivo de la Gerencia de Asuntos Contractuales del Departamento del Meta.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Atentamente,

WILLIAM VELASQUEZ PRIETO
Asesor de Despacho
Supervisor

Villavicencio, Julio 11 de 2023

Doctora
PAULA ANDREA VEGA SANCHEZ
Secretaria Social
Gobernación del Meta
La Ciudad.

Referencia: Solicitud e informe de Prorroga al Contrato de Prestación de Servicios No. 2867 de 2023.

Cordial saludo

De manera especial me permito solicitar como supervisor, la respectiva Prorroga al Contrato de Prestación de Servicios No. 2867 de 2023, cuyo objeto: **"FOMENTAR MANIFESTACIONES ÉTNICAS DE POBLACIÓN NARP A TRAVES DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DE LA AFROCOLOMBIANIDAD EN LA INSPECCIÓN DE DINAMARCA MUNICIPIO DE ACACIAS."** por los siguientes motivos:

El departamento del Meta tiene la necesidad de llevar a cabo la presente Prórroga al Contrato de Prestación de Servicios No. 2867 de 2023, toda vez que dentro de sus competencias como ente territorial en complementariedad; se requiere continuar con las actividades propias de la Gerencia de Asuntos Étnicos, a través de la promoción de actividades interculturales de las comunidades NARP, en especial de aquellas que presentan un posible deterioro social y cultural, permitiendo fortalecer los programas de cultura, costumbres tradicionales, folclor los cuales fortalecen la salud mental y física de las comunidades NARP, razón por la cual es viable realizar una prórroga por TRES (3) días al contrato de la referencia, motivados por lo expuesto por el contratista, según oficio del 10 de julio de 2023.

De lo anterior se determina que el Contrato de Prestación de Servicios No. 2867 de 2023, cuyo tiempo de ejecución inicial es de QUINCE (15) Días, tiene un valor de $18.000.000, y es importante avanzar en el cumplimiento de metas, por lo tanto, considero pertinente solicitar la viabilización y aprobación de la presente Prórroga y así continuar avanzando en el cumplimiento del Plan de Desarrollo en favor del bienestar generación de espacios para las manifestaciones étnicas de la población NARP del departamento del Meta.

El término de la Prórroga será de **TRES (3) DÍAS CALENDARIO.**

Cordialmente,

WILLIAM VELASQUEZ PRIETO
Asesor de Despacho
Supervisor

CORPORACION FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL
"RAICES DE COLOMBIA"
NIT 900130881-4 RES. MINIS. INTERIOR N° 061 DE 2014

Villavicencio, 10 de Julio de 2023

Doctor
WILLIAM VELASQUEZ PRIETO
Supervisor Contrato N° 2867 de 2023
Secretaria Social
Gobernación del Meta

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2867 DE 2023.

Yo, **MERCEDES VIDAL LARRAHONDO,** en representación de **LA CORPORACIÓN FOLCLORICA Y CULTURAL RAÍCES DE COLOMBIA,** me permito solicitar muy respetuosamente se sirva considerar la posibilidad de otorgar una prorroga de TRES (3) Días al contrato del asunto.

Dicha solicitud la hago bajo el argumento que para poder realizar las manifestaciones étnicas de la población NARP a través de actividades artísticas y culturales, se hace necesario ampliar el plazo de ejecución ya que la comunidad residente en el Inspección de Dinamarca requiere ser convocada con antelación y concertar el día y la hora exacta de la apertura del evento ya que en su mayoría ésta población labora y reside en la parte rural de la Inspección y se hace dispendioso realizar una convocatoria masiva, razón por la cual se corre el riesgo de no poder realizar la actividad dentro del tiempo estipulado, de igual forma en la actualidad se lleva un 70% de convocatoria con la población invitada, pero el 30% restante por habitar en distancias más lejanas, se está adelanto el proceso de convocatoria, con el único fin de lograr tener una convocatoria del 100% de la población NARP.

Las actividades a desarrollar requieren de la participación de toda la comunidad NARP, incluida la Inspección de Dinamarca, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las actividades y objeto del contrato.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Atentamente,

MERCEDES VIDAL LARRAHONDO
Representante Legal

HACEMOS GRANDE AL META / GOBERNACIÓN DEL META	MINUTA DE ADICIÓN Y/O PRORROGA DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-26
		VERSIÓN:	01

PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2867 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y LA CORPORACIÓN FOLCLORICA Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA

CONTRATISTA:	**CORPORACIÓN FOLCLORICA Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**FOMENTAR MANIFESTACIONES ÉTNICAS DE POBLACIÓN NARP A TRAVES DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DE LA AFROCOLOMBIANIDAD EN LA INSPECCIÓN DE DINAMARCA MUNICIPIO DE ACACIAS.**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/TC. ($18.000.000,00)**
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	30 DE JUNIO DE 2023
TÉRMINO DE EJECUCIÓN INICIAL:	QUINCE (15) DÍAS
TÉRMINO DE PRORROGA:	TRES (3) DÍAS
FECHA:	12 JUL 2023

Entre los suscritos, **PAULA ANDREA VEGA SANCHÉZ**, mayor de edad, con domicilio en la Ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.816.040 expedida en Villavicencio-Meta., en calidad de Secretaria Social del Departamento del Meta, nombrado mediante Decreto No. 310 del 09 de agosto de 2022 y acta de posesión No. 151 del 09 de agosto de 2022, facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante Decreto 275 de 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, por otra parte **WILLIAM VELASQUEZ PRIETO,** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con cédula de ciudadanía número 86.042.434 de Villavicencio, en calidad de **SUPERVISOR,** y de otra, **LA CORPORACIÓN FOLCLORICA Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA** con Nit. número 900.130.881-4, Representada Legalmente por la señora, **MERCEDES VIDAL LARRAHONDO,** identificada con cédula de ciudadanía número 40.366.239 de Villavicencio, quien para efectos de la presente acta se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de prórroga del contrato No. 2867 de fecha 28 de JUNIO de 2023, previa las consideraciones:

- Que el día 28 de junio de 2023, el Departamento del Meta y la Corporación Folclórica y Cultural Raíces de Colombia, suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios No. 2867 de 2023, cuyo objeto es: **"FOMENTAR MANIFESTACIONES ÉTNICAS DE POBLACIÓN NARP A TRAVES DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DE LA AFROCOLOMBIANIDAD EN LA INSPECCIÓN DE DINAMARCA MUNICIPIO DE ACACIAS".**
- Que el plazo de ejecución del contrato, según la minuta se pactó por un término inicial de QUINCE (15) días, contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2867 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y LA CORPORACIÓN FOLCLORICA Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA

- Que el contratista y el supervisor del contrato firmaron el Acta de Inicio el día 30 de Junio de 2023, quedando como fecha de terminación el 15 de Julio de 2023.
- Que por error involuntario en el acta de inicio se fijó como fecha de finalización el día 15 de julio de 2023, no obstante, revisado el plazo de ejecución la fecha de finalización obedece al 14 de julio de 2023.
- Que el valor del contrato asciende a la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MD/TE. ($18.000.000).**
- Que mediante oficio de fecha 10 de Julio de 2023, el contratista manifiesta a la supervisión del contrato la posibilidad de otorgar una prórroga al contrato de prestación de servicios No. 2867 de 2023 por un tiempo de TRES (3) DÍAS, argumentando que para poder realizar las manifestaciones étnicas de la población NARP a través de actividades artísticas y culturales, se hace necesario ampliar el plazo de ejecución ya que la comunidad residente en el Inspección de Dinamarca requiere ser convocada con antelación y concertar el día y la hora exacta de la apertura del evento ya que en su mayoría ésta población labora y reside en la parte rural y se hace dispendioso realizar una convocatoria masiva, razón por la cual se corre el riesgo de no poder realizar la actividad dentro del tiempo estipulado, de igual forma a la fecha de la solicitud de la prórroga se lleva un 70% en la población invitada, pero el 30% restante por habitar en distancias más lejanas, se está adelanto el proceso de convocatoria, con el único fin de lograr tener una convocatoria del 100% de la población NARP.
- Que mediante oficio de fecha 11 de julio de 2023, el supervisor del contrato le informa y solicita a la ordenadora del gasto Dra. PAULA ANDREA VEGA SANCHEZ, la viabilidad y aprobación de la prórroga, toda vez que ésta cumple con los parámetros requeridos para ser viabilizada y aprobada.
- Teniendo en cuenta las razones expuestas por el contratista y acatando la responsabilidad que le asiste al Departamento del Meta, a través de la Secretaría Social según la normatividad legal vigente en cuanto a garantizar una calidad de vida digna a este grupo poblacional a través de sus expresiones artísticas y culturales, generando un arraigo por sus costumbres, se hace necesario considerar de común acuerdo con la Supervisión del contrato, prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios No. 2867 de 2023, con el único fin de garantizar una asistencia y participación masiva de la población NARP en la realización de las actividades artísticas y culturales en el marco del día nacional de la afrocolombianidad en la Inspección de Dinamarca Municipio de Acacias.
- Que con fundamento en las anteriores consideraciones, y teniendo en cuenta que con la presenta acta no se causa detrimento patrimonial alguno tanto para el **DEPARTAMENTO DEL META** como para el **CONTRATISTA** y se preservan los principios de economía, transparencia, publicidad, propios de la gestión administrativa, se considera viable y pertinente prorrogar el contrato aquí en mención en los siguientes términos.

CLAUSULA PRIMERA. PRORROGAR: Prorrogar la ejecución del Contrato de prestación de Servicios No. 2867 de 2023, de fecha 28 de Junio de 2023, a partir de la suscripción de la presente acta, por un

PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2867 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y LA CORPORACIÓN FOLCLORICA Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA

término de TRES (03) días, contados desde el 15 de Julio de 2023 al 17 de Julio de 2023.

CLAUSULA SEGUNDA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato de prestación de Servicios No. 2867 de 2023 no modificadas por la presente prórroga, permanecen vigentes así como su exigibilidad.

CLAUSULA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente PRORROGA se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes y se inicia el día siguiente al vencimiento inicial del contrato.

CLAUSULA CUARTA. CONTROL DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL: Este control se ejercerá conforme a lo establecido por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

Para constancia se firma en Villavicencio (Meta) a los 12 JUL 2023

PAULA ANDREA VEGA SANCHEZ	**CORPORACIÓN FOLCLORICA Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA** **R.L.** MERCEDES VIDAL LARRAHONDO
Secretaria Social	**Contratista**

WILLIAM VELASQUEZ PRIETO	**Vo. Bo. Para Publicación SECOP** **HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO**
Supervisor	**Gerente Asuntos Étnicos**

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Revisó: **Erika Monrroy**
Abogada (o), Gerencia Asuntos Contractuales

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2867 DEL AÑO 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y LA CORPORACIÓN FOLCLORICA Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA.

Contrato No. y Fecha:	**2867 DEL 28 DE JUNIO DE 2023**		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	**8515 DEL 28 DE JUNIO DE 2023** **8519 DEL 28 DE JUNIO DE 2023** **8522 DEL 28 DE JUNIO DE 2023** **8523 DEL 28 DE JUNIO DE 2023**		
Contratista:	**CORPORACIÓN FOLCLORICA Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA**	Nit./c.c.	**900.130.881-4**
Representante Legal:	**MERCEDES VIDAL LARRAHONDO**	c.c.	**40.366.239**
Supervisor:	**WILLIAM VELASQUEZ PRIETO**	c.c.	**86.042.434**
Objeto:			
FOMENTAR MANIFESTACIONES ÉTNICAS DE POBLACIÓN NARP A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DE LA AFROCOLOMBIANIDAD EN LA INSPECCIÓN DE DINAMARCA MUNICIPIO DE ACACIAS.			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) M/CTE.**		
Término Inicial de Ejecución:	**QUINCE (15) DÍAS**		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	**30/06/2023**	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	**15/07/2023**

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
PRORROGA	12/07/2023	N/A	TRES (3) DÍAS
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	DIECIOCHO (18) DÍAS	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	17/07/2023
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	**DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000,00) M/TE.**		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A **Inserte filas si requiere			

En la ciudad de Villavicencio, **WILLIAM VELASQUEZ PRIETO,** Supervisor delegado identificado con cédula de ciudadanía número 86.042.434 de Villavicencio y **LA CORPORACIÓN FOLCLORICA Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA** identificada con Nit. número 900.130.881-4, Representada Legalmente por la señora, **MERCEDES VIDAL LARRAHONDO,** identificada con cédula de ciudadanía número 40.366.239 de Villavicencio, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En constancia se firma, a los diecisiete (17) días, del mes julio del año 2023.

CORPORACIÓN FOLCLORICA Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA **R.L. MERCEDES VIDAL LARRAHONDO**	**WILLIAM VELASQUEZ PRIETO**
Contratista	Supervisor

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2867 DEL AÑO 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y LA CORPORACIÓN FOLCLORICA Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA.

CONTRATISTA:		**CORPORACIÓN FOLCLORICA Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA** NIT : 900.130.881-4 RL : **MERCEDES VIDAL LARRAHONDO** C.C. No. 40.366.239 de Villavicencio		
SUPERVISOR O INTERVENTOR:		**WILLIAM VELASQUEZ PRIETO**		
OBJETO DEL CONTRATO:		FOMENTAR MANIFESTACIONES ÉTNICAS DE POBLACIÓN NARP A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DE LA AFROCOLOMBIANIDAD EN LA INSPECCIÓN DE DINAMARCA MUNICIPIO DE ACACIAS.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		**DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) M/CTE.**		
REGISTRO PRESUPUESTAL:		**8515 DEL 28 DE JUNIO DE 2023** **8519 DEL 28 DE JUNIO DE 2023** **8522 DEL 28 DE JUNIO DE 2023** **8523 DEL 28 DE JUNIO DE 2023**		
PLAZO DE EJECUCIÓN:		**QUINCE (15) DIAS**		
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:		**28 DE JUNIO DE 2023**		
FECHA DE INICIO:		**30 DE JUNIO DE 2023**		
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:		N/A	**FECHA:**	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO:		**DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) M/CTE.**		
PRORROGA	**No. 1**	**DESDE: 15/07/2023**	**HASTA:**	**17/07/2023**
SUSPENSION[1]	**No.**	**DESDE:** N/A	**HASTA:**	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:		**JULIO 17 DE 2023**		

Entre los suscritos, **PAULA ANDREA VEGA SANCHÉZ**, mayor de edad, con domicilio en la Ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1.121.816.040 expedida en Villavicencio-Meta., en calidad de Secretaria Social del Departamento del Meta, nombrado mediante Decreto N° 310 del 09 de agosto de 2022 y acta de posesión N° 151 del 09 de agosto de 2022, facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante Decreto 275 de 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, por otra parte **WILLIAM VELASQUEZ PRIETO,** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con cédula de ciudadanía número 86.042.434 de Villavicencio, en calidad de **SUPERVISOR,** y de otra, **LA CORPORACIÓN FOLCLORICA Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA** con Nit. número 900.130.881-4, Representada Legalmente por la señora, **MERCEDES VIDAL LARRAHONDO,** identificada con cédula de ciudadanía número 40.366.239 de Villavicencio, quien para efectos de la presente acta

[1] En caso que el contrato tenga varias suspensiones relacionar los términos de suspensión de cada una de ellas

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2867 DEL AÑO 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y LA CORPORACIÓN FOLCLORICA Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA.

se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación bilateral del contrato No. 2867 de fecha 28 de JUNIO de 2023, previa las consideraciones:

1) Que el día veintiocho (28) de junio del año 2023, el **DEPARTAMENTO** y **LA CORPORACIÓN FOLCLORICA Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA** con Nit. Número 900.130.881-4, Representada Legalmente por la señora, **MERCEDES VIDAL LARRAHONDO,** identificada con cédula de ciudadanía número 40.366.239 de Villavicencio susc2pribieron el Contrato de Prestación de Servicios No. 2867 de 2023 cuyo objeto es: **FOMENTAR MANIFESTACIONES ÉTNICAS DE POBLACIÓN NARP A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DE LA AFROCOLOMBIANIDAD EN LA INSPECCIÓN DE DINAMARCA MUNICIPIO DE ACACIAS.**

2) Que mediante Resolución No. 307 de fecha 30 de junio de 2023, se designó como supervisor del contrato a **WILLIAM VELASQUEZ PRIETO**, Asesor de Despacho, identificado con cédula de ciudadanía número 86.042.434 de Villavicencio.

3) Que el día 30 de junio de 2023, el SUPERVISOR y el CONTRATISTA suscribieron acta de inicio del contrato No. 2867 de 2023.

4) Que por error involuntario en el acta de inicio se fijó como fecha de finalización el día 15 de julio de 2023, no obstante, revisado el plazo de ejecución la fecha de finalización obedece al 14 de julio de 2023.

5) Que mediante oficio de fecha 10 de Julio de 2023, el contratista manifiesta a la supervisión del contrato la posibilidad de otorgar una prórroga al contrato de prestación de servicios No. 2867 de 2023 por un tiempo de TRES (3) DÍAS, argumentando que para poder realizar las manifestaciones étnicas de la población NARP a través de actividades artísticas y culturales, se hace necesario ampliar el plazo de ejecución ya que la comunidad residente en el Inspección de Dinamarca requiere ser convocada con antelación y concertar el día y la hora exacta de la apertura del evento ya que en su mayoría ésta población labora y reside en la parte rural y se hace dispendioso realizar una convocatoria masiva, razón por la cual se corre el riesgo de no poder realizar la actividad dentro del tiempo estipulado, de igual forma a la fecha de la solicitud de la prórroga se lleva un 70% en la población invitada, pero el 30% restante por habitar en distancias más lejanas, se está adelanto el proceso de convocatoria, con el único fin de lograr tener una convocatoria del 100% de la población NARP.

6) Que mediante oficio de fecha 11 de julio de 2023, el supervisor del contrato le informa y solicita a la ordenadora del gasto Dra. PAULA ANDREA VEGA SANCHEZ, la viabilidad y aprobación de la prórroga, toda vez que ésta cumple con los parámetros requeridos para ser viabilizada y aprobada.

7) Que mediante acta de prórroga No. 1, de fecha 12 de julio de 2023, se prorroga por TRES (3) días el tiempo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 2867 del 28 de Junio de 2023, contados desde el 15 de Julio de 2023 al 17 de Julio de 2023.

8) Las actividades del objeto contractual fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2867 DEL AÑO 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y LA CORPORACIÓN FOLCLORICA Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA.

el Supervisor, señor **WILLIAM VELASQUEZ PRIETO**, como consta en el (informe, acta,) del día 23 de agosto de 2023, quien asume la responsabilidad por la veracidad de la información allí consignada.

9) El Contratista allegó la planilla de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, cuya revisión fue realizada por el Supervisor y/o Interventor, quien da fe en la presente acta de que los valores cancelados corresponden al porcentaje establecido por el Gobierno Nacional.

10) Que finalizado el tiempo programado para la ejecución del Contrato arriba descrito, suscribieron en la fecha del 17 de julio de 2023, el Acta de finalización, previa verificación del cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales, y de esta forma se declaró la terminación de la ejecución del acto contractual.

11) EL DEPARTAMENTO DEL META, la SUPERVISIÓN y el CONTRATISTA, manifiestan que las garantías para la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación, se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y de extensión del riesgo amparado y exigido para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato, a través de las siguientes pólizas (De acuerdo a las exigencias del contrato):

Póliza de cumplimiento oficial No. 30-46101012639, de fecha 29 de junio de 2023, expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Póliza de Cumplimiento No.:	30-46101012639	**FECHA:**	29/06/2023
AMPAROS (De acuerdo a las exigencias del contrato)	**VIGENCIA**		**Valor Asegurado**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	28/06/2023	20/11/2024	$1.800.000,00
Calidad del servicio	28/06/2023	20/11/2024	$1.800.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	28/06/2023	20/07/2026	$900.000,00

Póliza de seguro de Responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento No. 30-54-101002448, de fecha 29 de junio de 2023, expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No.:	30-54-101002448	**FECHA:**	29/06/2023
AMPAROS	**VIGENCIA**		**Valor Asegurado**
	DESDE	**HASTA**	
Predios Labores y operaciones	28/06/2023	20/07/2023	$232.000.000,00

Póliza de cumplimiento oficial No. 30-46101012639, de fecha 15 de Septiembre de 2023, según prórroga del contrato No. 01, expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2867 DEL AÑO 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y LA CORPORACIÓN FOLCLORICA Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA.

Póliza de Cumplimiento No.:	30-46101012639	**FECHA:**	15/09/2023
AMPAROS (De acuerdo a las exigencias del contrato)	**VIGENCIA**		**Valor Asegurado**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	30/06/2023	25/11/2024	$1.800.000,00
Calidad del servicio	30/06/2023	25/11/2024	$1.800.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	30/06/2023	25/07/2026	$900.000,00

Póliza de seguro de Responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento No. 30-54-101002448, de fecha 15 de Septiembre de 2023, según prórroga del contrato No. 01, expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No.:	30-54-101002448	**FECHA:**	29/06/2023
AMPAROS	**VIGENCIA**		**Valor Asegurado**
	DESDE	**HASTA**	
Predios Labores y operaciones	30/06/2023	25/07/2023	$232.000.000,00

12) A continuación se registra la trazabilidad de la ejecución financiera del contrato:

TRAZABILIDAD DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
CONCEPTO	**No. Comprobante de egreso**	**Valor**	**Periodo De pago** (aplica para mensualidades)	**Porcentaje de ejecución**
Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago autorizado en la presente acta	N/A	$18.000.000,00	30/06/2023 AL 17/07/2023	100%
Adición	N/A			
Valor ejecutado	N/A	$18.000.000,00	30/06/2023 AL 17/07/2023	100%
Valor no ejecutado	N/A	$0,00		
Sumatoria. Valor ejecutado + valor no ejecutado	N/A	**$18.000.000,00**	**30/06/2023 AL 17/07/2023**	**100%**

13) Frente a la ejecución del presente contrato, el supervisor presenta el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	$18.000.000,00	

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2867 DEL AÑO 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y LA CORPORACIÓN FOLCLORICA Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA.

(+) ADICIONES AL CONTRATO	$0,00	
(+) VALOR DE REAJUSTES O ACTUALIZACIONES	$0,00	
VALOR PAGADO ANTICIPO		$0,00
Otros Pagos Parciales Efectuados Al Contratista		$0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$18.000.000,00
(-) VALOR NO EJECUTADO SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$0,00
SUMAS IGUALES	**$18.000.000,00**	**$18.000.000,00**

TOTAL RECURSOS EJECUTADOS	**$18.000.000,00**
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$0,00

En la presente Acta de liquidación se concluye que el contrato obtuvo una ejecución física del 100% y una ejecución financiera por valor de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000,00) M/CTE,** correspondiente al **100%**.

Por lo anteriormente descrito, se conviene en liquidar por mutuo acuerdo el contrato en mención; en consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías presentadas.

En constancia se firma la presente acta de liquidación bilateral por los intervinientes en Villavicencio en la fecha: 22 SEP 2023

PAULA ANDREA VEGA SANCHEZ	**CORPORACIÓN FOLCLORICA Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA** **R.L.** MERCEDES VIDAL LARRAHONDO
Secretaria Social	**Contratista**

WILLIAM VELASQUEZ PRIETO **SUPERVISOR**	**Vo. Bo. Para Publicación SECOP** HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO Gerente de Asuntos Contractuales
V. B. Abogado Secretaría Jurídica	**V. Bo. Financiero Secretaría Jurídica**

Para publicación

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.